

Estimada Comunidad Estudiantil de la Facultad:

Considerando la decisión de los estudiantes de reasumir las clases a partir del 3 de octubre de 2011, para concluir las actividades académicas pendientes del semestre de Otoño; les informamos los acuerdos consensuados entre autoridades y estudiantes el viernes 9 de septiembre de 2011.

1.- Finalizar el primer semestre considerando 4 semanas de clases y 3 semanas de evaluaciones finales (a partir del día 3 de octubre de 2011).

2.- Mantener las flexibilizaciones, que son las siguientes:

- a) Durante la primera semana, no se realizarán evaluaciones de ningún tipo, es decir, se pueden realizar Seminarios y Laboratorios, pero no Evaluaciones.
- b) Respetar el acuerdo 51 de Consejo Universitario de disponer de horario protegido de un 20% a disposición de los estudiantes, para que puedan mantener una movilización activa. La distribución de este tiempo, considera liberar las tardes de los días jueves y una mañana o tarde adicional, dependiendo de las necesidades y eventualidades, sin exceder el porcentaje acordado. Será deber de los dirigentes estudiantiles informar de esta jornada adicional a Secretaría de Estudios y Dirección de Escuela de Pregrado, con la debida antelación, para permitir la re-programación de las actividades por parte de los coordinadores de cursos.
- c) No habrán evaluaciones de ningún tipo, durante los días en que existan actividades de movilización estudiantil nacional, como tampoco el día siguiente.
- d) Respecto a la nota de eximición, ésta se fija en 4,5 antes de rendir la prueba PRE. Sin embargo, excepcionalmente, las distintas asignaturas quedan en libertad para flexibilizar aún más este punto, considerando obviamente una nota mínima de aprobación de 4,0.
- e) El período de pruebas PRE y Exámenes contempla la opción de realizar algunas de estas evaluaciones los días sábado, lo que permitirá descomprimir el calendario de las mismas.
- f) Se aceptará la eliminación de asignaturas por parte de los estudiantes, hasta dos días antes de rendir el examen final. Para estos efectos, deberán presentar en Dirección de Escuela la solicitud respectiva. Aquel estudiante que no haya eliminado la asignatura antes del examen, y no se presente a rendirlo, reprobará la asignatura.

- g) Se aceptarán todas las solicitudes de tercera oportunidad de aquellos estudiantes que sólo tengan una asignatura en esta condición, sin importar su historial académico. Para aquellos estudiantes que presenten más de una asignatura en doble repitencia, rige la normativa vigente (elevar la solicitud correspondiente a la Dirección de Escuela).
- h) Se aceptarán todas las solicitudes para congelar el semestre en curso, a más tardar el último día de clases.
- i) Para aquellos estudiantes que cursan asignaturas del primer semestre de cada carrera, las siete semanas a realizar se desglosan en tres semanas de clases (semanas 13, 14 y 15) más cuatro semanas de evaluaciones finales (pruebas PRE y exámenes).
- j) Se otorgarán facilidades para realizar las prácticas profesionales obligatorias y las inscripciones de Memorias de Título y/o Actividades Terminales.

PROF. ISABEL FUENTES P.

SECRETARIA DE ESTUDIOS

PROF. JAVIER PUENTE P.

DIRECTOR ESCUELA (S)

SANTIAGO, lunes 3 de octubre de 2011